Buena tarde señores j04cm de Ejecuciones de Cali. Ref: Proceso ejecutivo acumulado contra la señora FANNY MOSQUERA. Rads: 6ocm 2016-00553; 11cm 2018-00188. Anexo liquidación para tener en cuenta diligencia Remate

9674 GD 22071838

jaime naranjo henao <jainaranjoh@yahoo.es>

Jue 18/08/2022 04:06 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jainaranjoh <jainaranjoh@yahoo.es>;yanethcita@hotmail.com <yanethcita@hotmail.com>

Abogado JAIME NARANJO HENAO

JAIME NARANJO HENAO
Abogado

Cali, agosto 18 de 2021

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
Presente

Ref.: PROCESO EJECUTIVO PROVIENE DEL JUZGADO
SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
DEMANDANTE: YANETH CONSTANZA GRANADOS CIFUENTES
DEMANDADA: FANNY MOSQUERA
RADICACIÓN:2016-553

ACUMULADO DE JAIME NARANJO HENAO VS. FANNY MOSQUERA
RADICACION: 2018-00188-00
JUZGADO DE ORIGEN: ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
PROVENIENTE DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

JAIME NARANJO HENAO, demandante en nombre propio del proceso acumulado al de la referencia, me permito presentar a su consideración la liquidación actualizada del crédito que cobro en este proceso

Liquidación anterior, aprobada por el Juzgado	$ 81´667.725,oo
Intereses al 2.18% mensual entre junio 1° de 2.019 y agosto 30 de 2.022 (39 meses), sobre un capital de $50´000.000,oo	$ 42´510.000,oo
Total	$124´177.725,oo

NOTA: En septiembre 30 de 2.021, remití una liquidación adicional, de la cual corrieron traslado el día 7 de octubre de 2.021, pero la misma no ha sido aprobada a la fecha.

Del señor Juez,

JAIME NARANJO HENAO
C.C. #16´618.275 de Cali
T.P. #38.303 del C. S. J.